

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DECO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 28 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 257

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- El Decreto Alcaldicio N° 56 del 24 de diciembre 2019 que aprueba Presupuesto de Educación año 2020.
- El Decreto Alcaldicio N°455 del 24 de febrero 2016 que aprueba Convenio para el Funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF de administración del DAEM.
- El Decreto Registrado N°984 del 14 de mayo 2015 que reconoce el Contrato de Trabajo en calidad de indefinido de doña Claudia Peñailillo Díaz como directora del Jardín Infantil Conconcito a contar del 2 de marzo 2015.
- Decreto Alcaldicio N°698/2019 que otorga Facultad Delegada a Doña Claudia Peñailillo Díaz para administrar el Fondo Fijo del Jardín Infantil Conconcito.
- Ordinario N°02/2020 de la Directora del Jardín Conconcito solicitando facultad delegada para administrar el Fondo Fijo del establecimiento.
- La Póliza de Fianza por Fidelidad Funcionaria a nombre de doña Claudia Peñailillo Díaz documento aceptado por La Contraloría General de la República.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°198 del 24 de enero 2020 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.

DECRETO

- OTÓRGUESE** al funcionario Sra. **Claudia Peñailillo Díaz** Rut: [REDACTED] directora del Jardín Infantil Conconcito, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo por la suma de \$100.000(cien mil pesos) cuyo objetivo es optimizar el funcionamiento de dicho establecimiento.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIÁ LINA ESPINOZA GODOY



OSCAR GUIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/EAO/RBT/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado